



PARLAMENTO DE CANTABRIA
BOLETÍN OFICIAL

Año XXV - VI LEGISLATURA - 30 de enero de 2006 - Número 376 Página 7483

SUMARIO

8. INFORMACIÓN

8.3. RÉGIMEN INTERIOR

Fecha de comienzo del ejercicio y apertura de plazo para subsanación de defectos.

- Convocatoria para la provisión, por oposición, de una plaza del Cuerpo de Letrados del Parlamento de Cantabria.

8. INFORMACIÓN.

8.3. RÉGIMEN INTERIOR.

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, POR OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DEL CUERPO DE LETRADOS DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

Fecha de comienzo del ejercicio y apertura de plazo para subsanación de defectos.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en la Base 6.5 de la convocatoria para la provisión, por oposición, de una plaza deL Cuerpo de Letrados del Parlamento de Cantabria, aprobada por la Mesa-Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 31 de mayo de 2005, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 278, correspondiente al día 2 de junio de 2005, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del acuerdo adoptado por el Tribunal calificador, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2006, sobre fecha de comienzo del ejercicio y apertura de plazo para subsanación de defectos.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de enero de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN, POR CONCURSO, DE UNA PLAZA DEL CUERPO DE LETRADOS DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, DE 26 DE ENERO DE 2006, SOBRE FECHA DE COMIENZO DEL EJERCICIO.

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión, por oposición, de una plaza de Letrado al servicio del Parlamento de Cantabria, en su reunión del día 26 de enero de 2006, adoptó en virtud de las bases 6.2 y 6.5, los siguientes acuerdos:

"1º. Celebrar el primer ejercicio el día 21 de febrero de 2006, a las 9:00 horas, en la Sede del Parlamento de Cantabria, sita en la calle Alta, 31-33, de Santander, a cuyo acto los Sres. aspirantes deberán acudir provistos de documento acreditativo de su identidad.

2º. Celebrar la lectura literal del primer ejercicio el mismo día 21 de febrero de 2006, a las 17:00 horas, en la misma sede del Parlamento de Cantabria.

3º. Publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria y en el tablón de anuncios el presente acuerdo."

Santander, 26 de enero de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual:33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)

